

sistema de estudios y plan de trabajo

Estudios flexibles de Educación Primaria

Este documento debe ser leído con atención por los padres
del alumno y deberán tenerlo siempre presente
a lo largo del curso

CURSO 2026/27

1. LOS ESTUDIOS FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	2
2. RECOMENDACIONES BÁSICAS.....	2
3. MATERIAS	3
4. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL.....	3
5. MATERIALES DIDÁCTICOS.....	3
6. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES.....	4
7. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	5
8. MODIFICACIONES Y BAJA EN ESTUDIOS FLEXIBLES.....	5
9. BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR (ELEO)	5
10. DATOS DEL ALUMNO.....	6

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos y sus familiares.

1. ESTUDIOS FLEXIBLES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD), perteneciente al CIDEAD, ofrece los *Estudios Flexibles de Educación Primaria* como vía alternativa a la matrícula oficial en esta etapa, respondiendo a una demanda de los padres y de los alumnos¹.

Estos estudios dan la oportunidad de cursar únicamente alguna/s de las materias que componen el currículo oficial de la Educación Primaria española (véase apartado 3), sin estar oficialmente matriculados, por lo que **carecen de validez oficial**. No es posible, por lo tanto, emitir una certificación académica ni otros documentos oficiales de evaluación.

Esta modalidad de estudios es una opción dirigida únicamente a los alumnos que reúnan estas dos condiciones:

- Residir en el extranjero y estar escolarizados en un centro educativo del país de residencia.
- Tener nacionalidad española o haber cursado con anterioridad estudios reglados del sistema educativo español.

Los objetivos y contenidos de las materias cursadas coinciden con el currículo oficial de la Educación Primaria establecido en la **Orden EFP/678/2022, de 15 de julio**, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los alumnos de los estudios flexibles serán atendidos por los mismos profesores, y de la misma forma que aquellos que realizan el curso completo matriculados oficialmente. Contarán también con una tutora de curso, además de utilizar los mismos materiales didácticos y realizarán las mismas actividades y tareas, con excepción de las pruebas presenciales del segundo y tercer trimestre.

2. RECOMENDACIONES BÁSICAS

El profesorado del Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia (CIERD), perteneciente al CIDEAD, atiende a alumnos/as que, como sus hijos/as, cursan enseñanzas a distancia. Esta modalidad de estudios exige un alto nivel de autonomía, esfuerzo y constancia. Para facilitar este proceso, los profesores/as ofrecerán la orientación necesaria y estarán disponibles para resolver dudas y ayudar a superar las dificultades que puedan surgir durante el curso.

Por otro lado, la enseñanza a distancia requiere la participación activa de un adulto en casa —padre, madre, tutor legal o profesor/a particular— que actúe como mediador educativo del alumno/a. Este adulto debe acompañar como guía en el estudio diario, siguiendo las orientaciones proporcionadas por el profesorado del CIDEAD.

¹Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

Para que sus hijos obtengan el máximo rendimiento en sus estudios a distancia, son fundamentales estas pautas:

- Acceder regularmente a la plataforma educativa llamada [Aula Virtual CIDEAD \(AVC\)](#), cuyas claves de acceso se envían automáticamente a su correo cuando Secretaría confirme su matrícula. En esta plataforma, encontrarán las orientaciones, actividades, solucionarios y recursos que precisan para el autoaprendizaje de las áreas de conocimiento. A través de ella, enviarán y recibirán las actividades corregidas.
- Mantener una comunicación frecuente con la tutora del curso y con los maestros de las distintas áreas, con el fin de resolver las dudas que les surjan y realizar cuantas consultas precisen. La vía de contacto es a través de la mensajería del Aula Virtual.
- Trabajar diariamente y de forma organizada los contenidos didácticos de los temas o unidades de cada trimestre y realizar los ejercicios de los libros de texto.
- Realizar las actividades trimestrales de forma individual, sin ayuda externa, y enviarlas en los plazos establecidos.

3. MATERIAS

- En **1º y 2º** se cursa un único bloque de materias que no se puede disgregar porque forman parte de un mismo método globalizado. Las materias son:
Lengua; Matemáticas; Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- En los demás cursos (**3º a 6º**), se puede elegir **una, dos o tres** materias de entre las siguientes:
Lengua Castellana y Literatura; Matemáticas; Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

4. PROFESORADO Y APOYO TUTORIAL

El alumnado de Primaria cuenta con una tutora de curso y varios maestros que imparten las distintas áreas. El listado correspondiente se puede consultar en el Aula Virtual.

5. MATERIALES DIDÁCTICOS

- **Libros de texto.** Son necesarios y obligatorios para la realización del curso. Los alumnos no deben limitarse a cumplimentar las actividades del CIERD, sino que trabajarán previamente los ejercicios de los libros de texto. Si tienen alguna duda o dificultad relacionada con estos libros deben consultarla, lo antes posible, con la tutora.
- **Guías didácticas.** Contienen los criterios de evaluación, los objetivos que se deben alcanzar y los contenidos que es necesario adquirir para lograrlos. Asimismo, en determinadas áreas, recogen las soluciones a los ejercicios del libro de texto.
- **Actividades obligatorias.** El alumnado deberá realizar las **actividades obligatorias correspondientes a cada trimestre** y entregarlas dentro de los plazos establecidos en el apartado 6.
 - Las actividades deberán enviarse **exclusivamente a través del Aula Virtual**, utilizando el formato indicado en cada tarea:
 - **Actividades manuscritas:** deberán realizarse de forma manuscrita por el alumno o alumna y enviarse en **formato PDF**, previamente escaneadas.
 - **Actividades en formato imagen:** deberán enviarse en **JPG o PNG**.
 - **Actividades de audio:** deberán enviarse en **formato MP3**.
 - **Actividades de vídeo:** deberán enviarse en **formato MP4**.

- **No se admitirán actividades enviadas mediante correo electrónico ni a través de la mensajería interna del Aula Virtual.**

- **Requisitos para el envío de actividades manuscritas**

Antes de subir una actividad al Aula Virtual, la familia deberá comprobar que el archivo:

- Es **perfectamente legible** y que todas sus páginas se visualizan correctamente.
- Está realizado **manuscritamente por el alumno o alumna**. No está permitido el uso de **bolígrafos digitales ni de procesadores de texto**, como Word o LibreOffice, cuando la actividad requiera realización manuscrita.
- Presenta las páginas en **formato estándar A4**.
- Tiene un **tamaño máximo de 5 MB**.
- Corresponde al **área, actividad y tarea indicadas**.

Es responsabilidad de la familia comprobar estos aspectos antes de realizar el envío. Las actividades que no sean legibles, no cumplan los requisitos establecidos o no correspondan a la tarea indicada **podrán no ser admitidas para su corrección y evaluación**.

- **Entrega fuera de plazo**

Las actividades entregadas fuera del plazo establecido **solo serán admitidas cuando el retraso esté debidamente justificado mediante un documento oficial**. **Corrección y devolución**

Una vez corregidas las actividades, el profesorado las pondrá nuevamente a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, junto con la **calificación obtenida y las observaciones o indicaciones que se consideren oportunas**.

- **Alumnado matriculado con posterioridad al inicio del curso**

En el caso del alumnado que se incorpore al centro **una vez iniciado el curso**, las tutoras podrán solicitar la realización de actividades correspondientes a periodos anteriores, en función de la fecha de incorporación y de las necesidades de seguimiento del alumno o alumna.

6. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES

CURSO 2026-27			
Evaluaciones/ Áreas		Entregas	Fecha límite envío
1º EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</i>	1ª	23 de octubre
		2ª	20 de noviembre
2º EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</i>	3ª	18 de diciembre
		4ª	22 de enero
3ª EVALUACIÓN	<i>Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural</i>	5ª	19 de marzo
		6ª	30 de abril

***No se admitirán las actividades de un trimestre una vez finalizados los plazos de entrega, salvo por motivos justificados y acreditados.**

7. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

El profesorado hará un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso, a partir de las actividades trimestrales realizadas y entregadas. Para que su valoración refleje el rendimiento real del alumno **es necesario que realice las actividades sin ayuda externa.**

El profesorado hará una valoración global trimestral del rendimiento —**apto (AP)/no apto (NA)/no presenta todas las actividades obligatorias (NP)**— a partir de las actividades/trabajos.

En la realización de cualquier prueba, el uso o tenencia de materiales o procedimientos fraudulentos, tanto documentales, como electrónicos o informáticos, detectados por el profesor, así como el incumplimiento de las normas establecidas con antelación, implicarán la calificación mínima, sin perjuicio de las actuaciones que otras responsabilidades en las que el estudiante pueda incurrir. Cuando se trate de trabajos individuales, o de prácticas entregadas por el estudiante, el uso fraudulento del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo, con la intención de aprovecharlo en beneficio propio, acarreará las mismas consecuencias y responsabilidades manifestadas anteriormente.

8. MODIFICACIONES Y BAJA EN LOS ESTUDIOS FLEXIBLES

Hasta el **15 de octubre de 2026**, podrán hacer modificaciones en la inscripción. A partir de este momento, no podrán aumentar ni reducir el número de materias elegidas.

Si desea abandonar estos estudios, los padres o tutores legales del alumno deberán solicitar la baja por correo electrónico a la Secretaría del CIDEAD —cidead.primaria@educacion.gob.es— antes del **16 de marzo 2027**.

Es obligatorio realizar **todas** las tareas evaluables; si a lo largo de una evaluación se **detecta inactividad académica** del alumno **en alguna de las materias en las que está inscrito**, y no es debidamente justificada, será dado de **baja** al finalizar el trimestre en esas materias inactivas.

Los alumnos que hayan solicitado la baja podrán inscribirse en estos estudios en el curso siguiente.

9. BIBLIOTECA DIGITAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR (ELEO)

La Unidad de Acción Educativa Exterior, también dependiente del Ministerio De Educación, Formación Profesional Y Deportes, pone a disposición de nuestros alumnos/as los recursos de su biblioteca digital eLeo.

Esta plataforma de lectura cuenta con más de 5.000 títulos en libros y audiolibros. El préstamo es completamente gratuito para todos nuestros alumnos/as y muchos de los libros de lectura obligatoria, que los diferentes departamentos incluyen en su programación, pueden ser leídos digitalmente desde esta biblioteca, por lo que no sería necesaria la compra por su parte. Además, los alumnos/as pueden acceder a cualquier otro libro de lectura que deseen. Los libros pueden ser leídos desde cualquier dispositivo digital: ordenador, móvil, tableta, etc.

Todos los alumnos del CIDEAD serán matriculados automáticamente en esta plataforma y podrán hacer uso de sus recursos.

Cuando se proceda a dar de alta a los alumnos/as se les enviará un aviso con el identificador del usuario, la contraseña e instrucciones para acceder a la plataforma correctamente.

10. DATOS DEL ALUMNO

El CIERD enviará sus comunicaciones únicamente al correo electrónico que consignaron en el formulario de inscripción o modificaron posteriormente en Secretaría. Por esta razón, es imprescindible que la Secretaría del CIERD disponga de todos los datos de localización del alumno (correo electrónico, teléfono/s, domicilio) correctos, completos y actualizados, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación con ustedes, y efectuar los envíos precisos.

Cambio de datos

Si durante el curso cambian de domicilio, dirección de correo electrónico o teléfono, es también indispensable que lo comuniquen de inmediato por correo electrónico a la Secretaría del CIERD: cidead.primaria@educacion.gob.es

Madrid, septiembre de 2026.

EL CIERD